



termino para las Reclamaciones, treinta dias conta  
dos desde el en que se publique el bando, pasado el  
cual, no seán oidas y porcia a los interesados

el perjuicio conjuiente

D. Jaime Penalba  
y Ribas: se opone  
a la merced de  
terreno que tiene  
solicitado en la  
Calle de los pozos.

Señaló un memorial escrito por D. Jaime Penalba  
y Ribas, oponiendole a la concecion, que segun dice,  
tanto haue este Ayuntamiento de cierto terreno en  
la Calle de los pozos, por manifestar ser perteneciente  
a la fabrica de Salitres sita en la Velica, & que en  
dicho en union con otros; y el Ayuntamiento emborudo  
acordó: se haga saber a D. Jaime Penalba, presente  
los titulos & pertenencia del terreno que dice corres-  
ponderte; y en vista de ellos acordará el Ayuntamiento

lo que conuidere mas oportuno

Titulos & Lic.<sup>do</sup>  
en jurisprudencia  
& D. Angel y D.<sup>o</sup>  
Braulio Mellado

Señalaron los titulos & Licenciados en jurisprudencia  
en expedidos en favor de D. Angel y D. Braulio  
Mellado, y el Ayuntamiento acordó: quedar  
enterado y que tomándose Vason de ellos en Secre-  
taria se debuelban a los interesados

